_			
Δ	N	FXA	

ANEXU IV
Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
Endede 2000.
ANEXO V
Don
Certifico: Que de los antecedentes obrantes en este centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:
Datos del opositor:
Apellidos y nombre Cuerpo o Escala a la que pertenece Documento nacional de identidad número Número de Registro de Personal Titulación académica
 Destino actual Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:
Años:, meses:, días:
2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:
Años:, meses:, días:
2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):
Años:, meses:, días:
Curso específico de formación para acceso al grupo C:
Sí □ No □
3. Grado personal consolidado y formalizado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes

4. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid

1781 RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984 por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado»

de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), en la redacción dada por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo); el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y se tramitará de forma independiente para cada una de las plazas.

Segunda.—Para ser admitido en estos concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano en la forma que se indica en la base novena, apartado b), de la presente convocatoria.

- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de los concursantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Para ser admitidos, los concursantes deberán reunir, además, los requisitos específicos a que hace referencia el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurse a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarta.—Los requisitos establecidos en las bases segunda y tercera deben cumplirse, como máximo, el último día del plazo de presentación de solicitudes, y deben seguir cumpliéndose en la fecha de nombramiento como funcionario.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúne los requisitos para participar en el concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.
- b) Fotocopia compulsada del título académico exigido que, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido

homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

- c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.
- d) Resguardo que justifique el pago de $2.500\,\mathrm{pese}$ tas en concepto de derechos.

Sexta.—Los concursantes deberán abonar la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. El pago se efectuará mediante su ingreso en Caja Cantabria, número de cuenta 2066 0000 17 020017342-3, a nombre de la Universidad de Cantabria. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación.

Octava.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.1 y 10.1 del Real Decreto 1888/1984. El modelo de currículum vitae figura como anexo III de esta Resolución.

Décima.—a) En todo lo demás referente a la convocatoria (Tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones), se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984.

b) El conocimiento adecuado del castellano por parte de aquellos concursantes que no ostenten la nacionalidad española será

apreciado por la Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración pública, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los españoles que tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 3 de enero de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Concurso número: 555. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Matemáticas, Estadística y Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD	שת	CANTARRIA
OMINITAREVOITORD	LDE	CANTADETE

Examo.	У	Magfco.	Sr.
--------	---	---------	-----

Convocada(s) a concurso de	plaza(s) d	le Profesorado de
los Cuerpos Docentes de esa Universidad	, solicito ser admitido como a	aspirante para su
provisión.		

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria
Clase de convocatoria: Concurso 🗌 Concurso de Méritos 🗌

			I, DA	ATOS PERS	ONA:	LES				
Primer apellido				Segundo	apel	lido			1	Nombre
Fecha de nacimi	ento	Lugar	de nac	imiento	I	Provinci	a de nac	imiento		Número DNI
			Damic	ilio						Teléfono
Iv	Municip	io		Código posta	al		Provincia			
Caso de ser fu	nciona	ario públic	de æ	arrera:						
Denominación de	el Cuerj	po o plaza		Organismo Fecha de ingreso		reso	N.ºR. Personal			
Situación	Acti	.vo 🗌								
DICACIOI	Exce	edente 🗌	Volu	ntario 🗌	Esp	ecial		Ota	as	

IL DATOS ACA	DÉMICOS	
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
	••••••	•••••
	••••••	•••••
Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	N.º del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		
EL ABAJO FIRMANTE, D	•••••	•••••
SOLICITA	<i>Y</i> :	
Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de . en el Área de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formula lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5	r el juramento o pr	
DECLAR	<i>Y</i> :	
Que son ciertos todos y cada uno de los datos con condiciones exigidas en la convocatoria anterion el acceso a la Función Pública.		
En	a de	de
	Firmado:	

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM

DATOS PERSONALES

Teléfano	Estado Civil	••••
	pedición Localidad Teléfono	pedición Fecha Iocalidad Estado Civil

	1. TÍTULOS A	CADÉMICOS	
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

				~_				
	2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS							
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación			

	3.	ACTIVIDAD	DOCENTE	DESEM	PEÑADA	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	RA DESEM	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	RA DESEM	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	DRA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	
4.	ACTIVIDAD	INVESTIGADO	ORA DESEMI	PEÑADA	(Programas y puestos)	

Viernes 28 enero 2000

6. PUBLICACIONES (Artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Núm. de páginas

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

7.	OTRAS PUBLICACIONES

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

28 enero 2000

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *	13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
20. 00.101.201.02.02.02.102.102.102.102.102.	(Con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.	
11. PATENTES	
1	
2	
3	14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la licenciatura)
4	(Con posterioridad a la licenciatura)
12 GUDGOG V GEMINADIOG IMPADELDOG	
12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	